



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 01/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 081, de fecha 13 de Junio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2011-2012.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cuchan
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Paul E. Mendoza Pisco
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

R.A. N° 02/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad a los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, **APLAZAR** el tratamiento del Convenio Interinstitucional N°012/2012 suscrito entre la Gobernación del Departamento y el Comando Departamental de la Policía nacional denominado "**Fortalecimiento al Sistema de Comunicación del Comando Departamental**" hasta que Técnicos de la Gobernación y Personal del Comando Departamental de Policía presenten un informe al Pleno de esta Asamblea sobre detalles y aspectos de dicho convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce años.


Justino Zambrana Cochani
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Paul E. Mendoza Pico
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

R.A. N° 03/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Que en fecha 22 de Junio de 2012, se deberá llevar adelante la Elección para la conformación de las Comisiones Permanentes de esta Asamblea Legislativa Departamental de acuerdo a los artículos 38, 40 y 41 del Reglamento General, debiendo para el efecto por Presidencia emitir la correspondiente Citación a Sesión.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce años.


Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE


Dr. Paul E. Mendoza Pina
SECRETARIO



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICADO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Abel A. Castillo C.
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 04/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 19 de Junio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veinte días del mes de junio de dos mil doce años.


Justino Zabarrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

R.A. N° 05/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Que, se realice un cuarto intermedio en el punto Tercero de la Sesión N° 02/2012-2013, referido al Tratamiento de la Adecuación del Estatuto Autonómico a la Constitución Política del Estado, hasta la próxima Sesión de Pleno que se convoque para el efecto.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veinte días del mes de junio de dos mil doce años.


Justina Zumbirana Cachivi
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

R.A. N° 06/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 20 de Junio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de junio de dos mil doce años.


José Antonio Sánchez
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Paul E. Mendoza Pico
SECRETARIO



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

R.A. N° 07/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Que, se realice un cuarto intermedio de 30 minutos en la Sesión 03/2012-2013, con el propósito de que los Jefes de Bancadas puedan encontrar consensos para la Elección de los (as) Presidentes (as) de Comisiones Permanentes de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de junio de dos mil doce años.


Justino Zapabana Cacho
PRESIDENTE
COMITÉ LEGISLATIVO DE TARIJA


Dr. Paúl E. Mendoza Pino
SECRETARIO
COMITÉ LEGISLATIVO DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 08/2012-2013

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad a los Artículos 38°, 40°, 41°, 94° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Proclamar a los Asambleístas Departamentales electos como miembros de las Comisiones Permanentes de trabajo legislativo para la Legislatura 2012 – 2013, de conformidad con el orden y la relación siguiente:

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, ESTATUTO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL AUTONÓMICO**

María Lourdes Vaca Vidaurre.
Rene Valdés Soruco.
Bertha Aramayo Salazar.
José Amas Veliz.

PRESIDENTA

COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Marcelo Poma Gutiérrez.
William Fernández Acosta
Nila Romero Almazán
Freddy Vaca Ríos.

PRESIDENTE

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
PRODUCTIVO**

Fortunato Llanos Jancko.
Atilio Arroyo Cardozo
Epifanía Espinoza Alcoba.
Mery Polo Areco.

PRESIDENTE



Dr. José A. Castillo C.
 Jefe de Gabinete
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS

Máxima Sánchez Vilca

PRESIDENTA

Antonio Talo Luis.

José Antonio Quecaña Quispe.

Sara Cuevas Velásquez.

COMISION DE PUEBLOS INDIGENAS E INTERCULTURALIDAD

Vicente Ferreira Carema.

PRESIDENTE

Felicidad Alarcón Romero.

COMISIÓN DE ENERGIA E HIDROCARBUROS

Sergio Reyes Canedo.

PRESIDENTE

Jhonny Torres Terzo.

Bertha Barrientos Arroyo.

Aluida Vjile F.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Milton Varas Vitancor.

PRESIDENTE

Normado Choque Villca.

Manuela Gareca Sánchez.

Se deja constancia que la incorporación de la Asambleísta Suplente Sra. Manuela Gareca Sánchez, como Miembro de Comisión fue realizada en virtud a la solicitud expresa de la Bancada del Movimiento al Socialismo – MAS-IPSP, la cual fue sometida a consideración del Pleno de esta Asamblea.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de junio de dos mil doce años.


 Justino Zambrano Cacho,
 PRESIDENTE
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


 Dr. Paul E. Mendoza Pina
 SECRETARIO
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 09/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad a los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, **APLAZAR** el tratamiento del Proyecto de Ley "**Vivienda Social**".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los tres días del mes de julio de dos mil doce años.


Dr. Paul E. Mendoza Puro
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 010/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

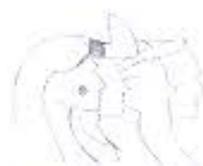
RESUELVE:

Que, en fecha 4 de julio de 2012 a horas 10:00 en dependencias de esta Asamblea Legislativa Departamental, se realice una **Sesión de Homenaje** en conmemoración al 438 aniversario de fundación de la ciudad de Tarija, para el efecto la Directiva de esta Asamblea deberá tomar los recaudos que el caso amerita.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los tres días del mes de julio de dos mil doce años.



R.A. N° 011/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Que, en fecha 6 de julio de 2012 a horas 08:30, en la localidad del Valle de la Concepción, se realice una **Sesión de Homenaje** en conmemoración al CLXIX Aniversario del Municipio de Uriondo, para el efecto la Directiva de esta Asamblea deberá tomar los recaudos que el caso amerita.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los tres días del mes de julio de dos mil doce años.


Dr. Paul E. Mendoza Fort
SECRETARÍA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Justino Zapiróna Cachuri
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 012/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Aprobar la Declaración de Homenaje en conmemoración al 438 aniversario de fundación de la ciudad de Tarija.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los cuatro días del mes de julio de dos mil doce años.


Dr. Paul E. Mendoza Pina
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 13/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

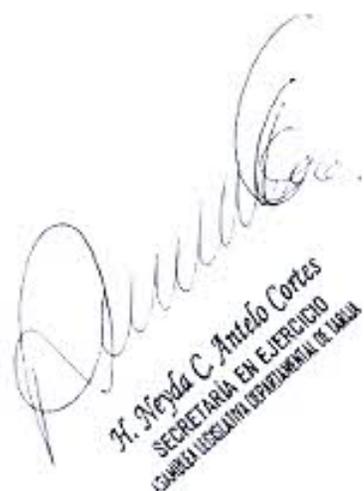
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 26 de Junio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

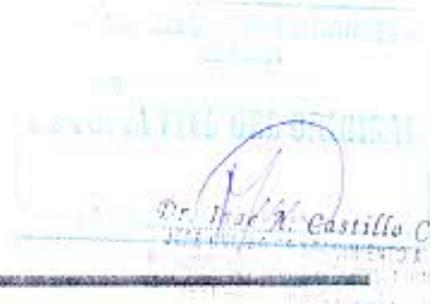
Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce años.



H. Meyda C. Antelo Cortes
SECRETARÍA EN EJERCICIO
CAMARA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Justino Zapichena Cuchari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 14/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05, de fecha 3 de Julio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

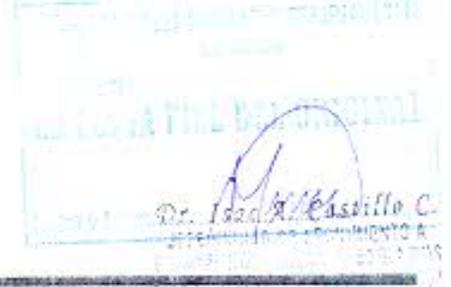
Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce años.



H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARÍA EN EJERCICIO
CAMBIO LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 015/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Aprobar, la Declaración de Homenaje en conmemoración al Aniversario del Municipio de Uriondo.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los seis días del mes de julio de dos mil doce años.


Dr. Fidel E. Mendoza Pico
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 016/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

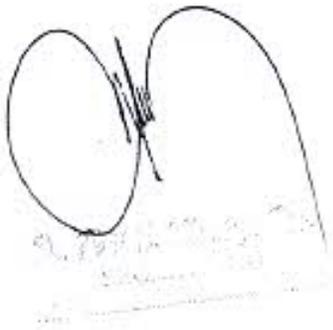
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 06, de fecha 5 de Julio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los once días del mes de julio de dos mil doce años.




Justino Zambrana Cochani
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 017/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07, de fecha de 11 Julio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los doce días del mes de julio de dos mil doce años.

D. Iván A. Castillo C.
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

José Antonio Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 018/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

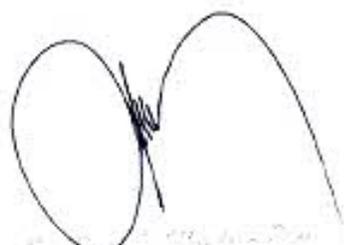
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 08, de fecha de 12 Julio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil doce años.


Dr. [Illegible]


Justino Zambrano Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 019/2012-2013

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

RATIFICAR, el Convenio Interinstitucional N° 03/2012 suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo del Municipio de Yunchará, para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL ÑOQUERA".

El Pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes suscribientes del Convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil doce años.

José Domingo Caceres
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 020/2012-2013

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, la **no aprobación** en su estación en grande del Proyecto de Ley "**En defensa de la democracia, la autonomía y el voto popular**".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil doce años.

Justino Zambrana Cachar
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 021/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aprobar en su Estación en Grande el Proyecto de Ley "**Estructura de Cargos y Planilla Salarial de la Región Autónoma del Chaco Tarijeño**".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil doce años.

Justino Aquilino Caceres
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 022/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aplazar el tratamiento en su Estación en Detalle del Proyecto de Ley "**Estructura de Cargos y Planilla Salarial de la Región Autónoma del Chaco Tarijeño**", para que el mismo sea tratado en fecha 10 de agosto de 2012 en la ciudad de Yacuiba.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil doce años.


Dr. Paul S. Rodríguez
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Justino Zambrano Cochac
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 023/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Declarar infundadas las observaciones realizadas por el Gobernador a.i. del Departamento a la Ley Departamental N°053 "**Ley de Presupuesto adicional del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija Gestión 2012 con fondos provenientes de saldo de caja y bancos**", debiendo el Presidente de esta Asamblea proceder a promulgar la mencionada norma departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil doce años.

Justino Zamirana Cacho
PRESIDENTE
Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 024/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aplazar el tratamiento del **Convenio Interinstitucional N°06/2012**, suscrito entre la Gobernación del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo para la construcción de Unidades Educativas, hasta que la Comisión permanente de Hacienda y Finanzas presente el correspondiente informe.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil doce años.

Justino Lombardi Castro
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 025/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

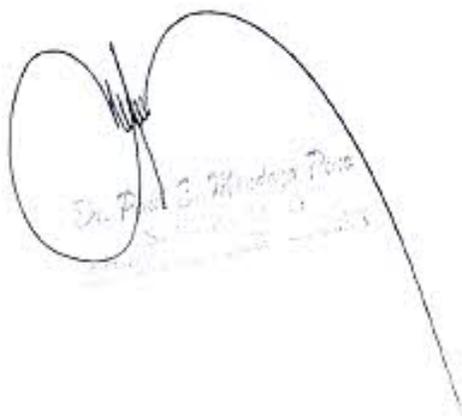
RESUELVE:

Modificar, la Resolución de Pleno R.A. N°302/2011-2012, determinando que los días jueves y viernes de cada semana el Pleno tratara la adecuación del Estatuto Autonómico Departamental a la Constitución Política del Estado. Por lo expuesto, en cumplimiento expreso al Art.- 59 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa, las sesiones ordinarias de Pleno y de Comisiones se realizaran de lunes a viernes de cada semana.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil doce años.


Dr. José A. Castilla C.
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL TARIJA


Justino Zambrana Cacho
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL TARIJA



R.A. N° 026/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Aprobar, la Declaración **Dec./Asam. N° 01/2012-2013** que exige a la Honorable Cámara de Diputados, desestime el conocimiento y tratamiento del proyecto de Ley 339/2012, cuyo texto señala a la "ADECUACIÓN A LA LEY 3741, PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS COMUNITARIAS EN EL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE TARIJA, TRANSFIÉRASE LOS RECURSOS DE LA RENTA PETROLERA A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS ORGANIZADAS PARA INICIATIVAS PRODUCTIVAS COMUNITARIAS DE MANERA NO REEMBOLSABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRODUCTIVO COMUNITARIO SOLIDARIO PROSOL".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil doce años.


Dr. Paúl E. Mendoza Pico
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Justino Zambrana Cochani
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 027/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

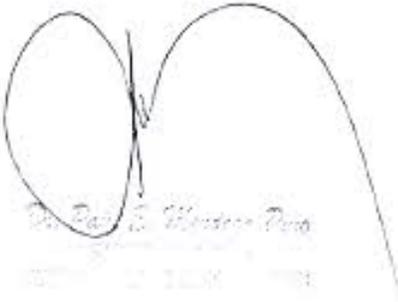
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 09, de fecha de 18 Julio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil doce años.


Justino Zambrana Cochani
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. José A. Castillo C.
SECRETARIO



R.A. N° 028/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

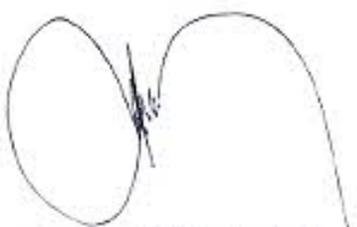
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha de 19 Julio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil doce años.


Justino Zambrano Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Paul E. Mendoza Piro
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 029/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 90,94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

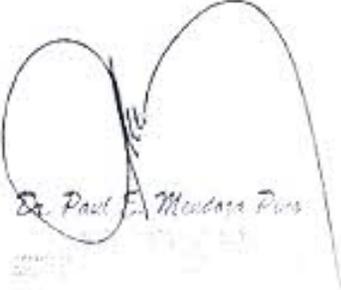
Por mayoría absoluta autorizar la Dispensación de Trámite del Proyecto de Ley "**Modificaciones presupuestarias para el Gobierno Autónomo de Tarija**".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil doce años.


Justino Zambrana Cochani
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Paul E. Mendoza Puro



R.A. N° 030/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

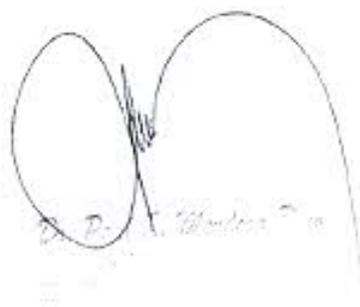
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en detalle el Proyecto de "LEY DEPARTAMENTAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil doce años.


Justino Zambana Cochani
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Isaac A. Castillo C.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

R.A. N° 031/2012-2013

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

APROBAR, el Convenio Interinstitucional N° 012/2012 suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Comando Departamental de Policía Boliviana - Tarija, para la ejecución del Proyecto " *Fortalecimiento al Sistema de Comunicación del Comando Departamental Tarija - Cercado*".

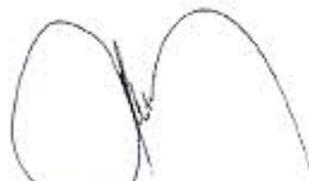
El Pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes suscribientes del Convenio.

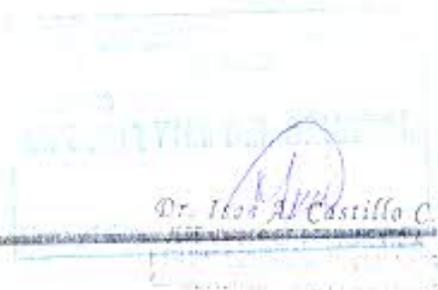
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil doce años.


Justino Zacharona Cárdenas
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Paul G. Mendoza Pico
SECRETARIO GENERAL



R.A. N° 032/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11, de fecha de 24 Julio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil doce años.


Justino Zambrana Cortés
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 033/2012-2013

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en detalle el Proyecto de "**CONSUMO DE ACIDO FÓLICO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS Y DISCAPACIDADES EN LOS RECIÉN NACIDOS DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO DE TARIJA**", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil doce años.



Justino Zambrena Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



H. Neyda C. Antelo Cortes
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 034/2012-2013

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

RATIFICAR, el Convenio Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, para apoyar y colaborar en la implementación del "Programa Departamental de Vivienda del Departamento de Tarija".

En cumplimiento al Art. 7 numeral 7 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental, el cual faculta a este ente legislativo a conocer, deliberar y aprobar los planes y programas de Desarrollo Social y Económico del Departamento, el Órgano Ejecutivo Departamental deberá:

1. Impulsar el diseño e implementación del Programa Departamental de vivienda y presentarlo para su aprobación al Pleno de esta Asamblea Legislativa Departamental.
2. Dicho Programa deberá establecer la modalidad de su ejecución, las posibles concurrencias, la fuente de financiamiento, su presupuesto, la forma de acceder a la vivienda, cobertura y otros.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil doce años.


Justino Zambrano Cochun
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


M. Nancy C. Antelo Cortes
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 035/2012-2013

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

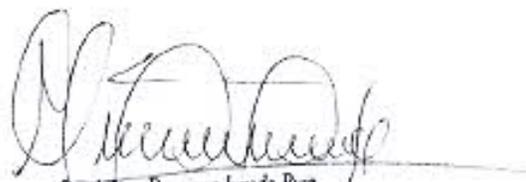
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12, de fecha de 25 Julio de 2012, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2012-2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil doce años.


Guadalupe Damiana Jurado Roca
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

